

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



SERVICIO DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA

Orden por la que se fija la plantilla correspondiente al Cuarto Escalón del Servicio de Psicología y Psicotécnica de las Fuerzas Armadas

El Real Decreto 2840/1977, de 28 de octubre, creó el Servicio de Psicología y Psicotecnica de las Fuerzas Armadas. En cumplimiento de lo dispuesto en el mismo, se redactó y aprobó el Reglamento del Servicio, por Orden de 6 de noviembre de 1978 (D. O. del Ejército núm. 257), de Marina número 264 y Boletín Oficial del Ejército del Aire núm. 137).

Por aplicación de la disposición transitoria tercera de dicho Reglamento, este Ministerio debe fijar la plantilla correspondiente al Cuarto Escalón.

En consecuencia, dispongo:

Artículo primero.—El Cuarto Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnica queda encuadrado en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

Artículo 2.º De acuerdo con el artículo 23 del Reglamento del Servicio, la Jefatura del Cuarto Escalón será desempeñada por un Oficial General,

coronel o capitán de navío, en posesión del diploma superior de Psicología Militar, el cual dependerá directamente del secretario general técnico.

Artículo tercero. La Secretaría Técnica y las secciones estarán mandadas por los jefes de los distintos Ejércitos y Cuerpos de las Fuerzas Armadas, todos ellos en posesión del diploma superior de Psicología Militar:

- Un comandante de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército para la Secretaría Técnica.
- Un teniente coronel, capitán de fragata, comandante o capitán de corbeta, de cualquier Ejército, Arma o Cuerpo, Escala y situación de actividad, diplomado de Estado Mayor, para la Sección de Planes y Desarrollo.
- Un teniente coronel, capitán de fragata, comandante o capitán de corbeta de cualquier Ejército, Arma o Cuerpo, para la Sección de Investigación.
- Un teniente coronel, capitán de fragata, comandante o capitán de corbeta, de cualquier Ejército, Arma o Cuerpo, diplomado de Estado Mayor, para la Sección de Formación de Personal.
- Un comandante de los Ejércitos de Tierra o Aire, de cualquier Arma o Cuerpo, para la Sección de Documentación y Apoyo Técnico.

Artículo 4.º Además, formará parte de la plantilla, con arreglo a los artículos 23 y 23 del citado Reglamento.

- Un comandante o capitán médico del Ejército, diplomado en Psiquiatría, con diploma superior de Psicología Militar, para la Sección de Planes y Desarrollo.
- Un comandante, capitán de corbeta o capitán de cualquier Ejército, Arma o Cuerpo, licenciado o diplomado superior en Sociología o, en su defecto, psicólogo especializado o experto en Psico-

sociología, para las Secciones de Planes y Desarrollo, y Formación.

- Un comandante, capitán de corbeta o capitán de cualquier Ejército, Arma o Cuerpo, licenciado en Ciencias de la Educación para la Sección de Formación de Personal.
- Dos tenientes o alféreces de complemento de cualquier Ejército, Arma o Cuerpo, licenciado en Psicología, con compromiso renovable de un año, y que se comprometa a renovarlo al menos por otro año, según declaración jurada que unirán a la solicitud, para las Secciones de Planes y Desarrollo e Investigación, respectivamente.
- Dos tenientes de Oficinas Militares o de la Escala auxiliar del Ejército, preferentemente auxiliares de Psicotecnica Militar.
- Un subteniente o brigada del Ejército de Tierra o Aire, preferentemente auxiliar de Psicotecnica Militar.
- Un suboficial escribiente de la Armada, preferentemente auxiliar de Psicotecnica Militar.
- Dos funcionarios civiles de la Administración Militar.

Disposiciones transitorias

Primera. La Jefatura del Servicio será desempeñada por el coronel jefe de la 3.ª Sección (Servicios Técnicos) de la Secretaría General Técnica, cuando éste sea diplomado superior en Psicología Militar.

Segunda. Por los Cuarteles Generales respectivos, se procederá a publicar progresivamente las vacantes correspondientes, según Orden posterior comunicada, con el citado carácter de libre designación, con las condiciones indicadas para cada una de dichas vacantes y con dispensa de tiempo de mínima permanencia, dado el carácter de nueva creación del servicio, debiendo dirigir las solicitudes al Jefe del Estado Mayor correspondiente, el cual las remitirá al

Subsecretario de Defensa (Secretaría General Técnica), para que ésta proceda a la designación.

Tercera.—La Subsecretaría (Secretaría General Técnica), al proceder a la designación, tendrá en cuenta, dentro de las posibilidades de solicitantes, la debida proporcionalidad normalmente establecida entre los diversos Ejércitos.

Cuarta.—Pendiente de publicación, en su momento, las relaciones de diplomas superiores en Psicología Militar y de auxiliares en Psicotecnia Militar, podrán solicitar estas vacantes los que, con derecho a dichos diplomas, los tengan solicitados del Cuarto Escalón del Servicio, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento, valiéndose al efecto la documentación acreditativa que acompañaron a dicha solicitud.

Quinta.—En la publicación de las vacantes correspondientes, por cada Cuartel General, se hará constar que deben acompañar a la solicitud una declaración o «curriculum vitae», respecto a méritos y servicios prestados en orden a la Psicología, así como el derecho, en su caso, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica de los comprendidos en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 19 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



AMPLIACION DE LOS PREMIOS EJERCITO DE PINTURA

1.600

La Orden de 19 de enero de 1979, fue publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 18 relativa al Premio Ejército de Pintura, se amplía con el siguiente:

Premio de 125.000 pesetas, donación del Jefe del Estado Mayor del Aire a la mejor obra pictórica realizada en óleo o materia similar, de tamaño libre que, de alguna manera, tienda a exaltar los valores del Ejército del Aire.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

1.601

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, factor 0,15 (apartado g, Grupo 8), se relaciona a continuación al personal que por necesidades del servicio, pasa a desempeñar funciones docentes, en la Escuela Central de Educación Física, durante el presente año.

Desde 1 de febrero a 31 de marzo, correspondiente a prácticas de esquí y técnica de gimnasia educativa del Curso de Profesores de Educación Física.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa D. Matías Baez Pérez.
Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS DE IDIOMAS EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

1.602

Se rectifica la Orden 793/16/79 en el sentido de que quedan sin efecto la designación del teniente coronel de Artillería D. Jesús del Amo Mesa, como alumno del Curso de Formación del profesorado, quedando en su anterior destino de Profesor de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, para el que fue designado por Orden 403/8/79.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Bajas

1.603

Por haber causado baja en el grupo de Artillería de la Brigada

Paracaidista el sargento de Artillería D. Manuel Pereiro Alonso, por Orden 15.472/293/78, causa baja asimismo como aspirante-suplente al Curso de Mando de Unidades Paracaidistas, para el que fue convocado por Orden 424/9/79.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS DE LA RED TERRITORIAL DE MANDO

Titulaciones

1.604

Por haber terminado con aprovechamiento los cursos para los que fueron nombrados alumnos por Orden número 9.377/183/78, se conceden las Titulaciones de la Red Territorial de Mando al personal que se relaciona.

Reparador de Teletipos

Brigada de Ingenieros D. Miguel Guzmán Clares (2592).

Reparador de Instrumentos Electrónicos

Sargento MET. D. José González Bellver (533).
Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN FRANCIA

Convocatoria

1.605

1.—Lugar de desarrollo

Escuela Superior de Guerra de París.

2.—Fecha de comienzo y duración

Comenzará en julio de 1979 y tendrá una duración de dos años académicos.

3.—Número de plazas

Una para comandante de las Armas, diplomado de Estado Mayor.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2) de

1976). Debiendo indicar los solicitantes, en sus instancias, la plaza donde desean quedar disponibles, en el caso de que fuesen nombrados alumnos.

Al designado, a los solos efectos de percepción de los complementos de sueldo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se le considerará como destinado en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército a partir del 1 de julio de 1979 y durante el desarrollo del curso.

5.—Condiciones específicas

5.1.—Haber permanecido en destinos del Servicio de Estado Mayor un mínimo de dos años.

5.2.—Tener anotado en la Hoja de Servicios el poseer del idioma francés.

5.3.—Tener en la Escalilla de su Anua un número General de Escalafón superior al señalado en la Orden 144/2/79 que fija a partir del cual no es previsible la correspondencia ascender en el plazo de un año.

6.—Plazo de admisión de Instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la Remisión de las presentadas en la fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de Cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.—Devengos

7.1.—El oficial que se designe percibirá:

7.1.1.—Pasaporte por cuenta del Estado, dietas de viaje reglamentarias y gastos de viaje si los hubiere, para trasladarse desde su plaza de destino a la de realización del Curso.

7.1.2.—Iguales dietas, pasaporte y gastos de viaje para reincorporarse a su destino.

7.1.3.—Indenización de residencia eventual en el extranjero, durante el desarrollo del Curso.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizasen.

7.2.2.—Gastos de estancia, alimentación y relaciones sociales.

8.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figurarán en el apartado 8.5. de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años contados desde la finalización del Curso.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO INTENSIVO DE ALEMÁN

Designación de alumnos

1.606

Al objeto de preparar la prueba de conocimientos de alemán, prevista en el apartado 4.2 de la Orden 6.132/125/78, por lo que se convocan Cursos de perfeccionamiento en Alemania, se designan alumnos del curso intensivo de alemán que se celebrará en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas (ECIFAS), del 15 de febrero al 31 de mayo de 1979, a los siguientes capitanes:

1.—Infantería

Don Eduardo Agulla Aguirre (8550), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Don Norberto García Córdoba (9258), del Regimiento de Instrucción Mecanizada Wad-Ras núm. 56.

2.—Caballería

Don Antonio Fernández González (1578), de a Unidad de Equitación y Remonta.

Don José de Ayala y Martín (1629), del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería.

3.—Artillería

Don Isidoro Calderón Portilla (4497), del Estado Mayor del Ejército.

Don Francisco Javier García Carrillo (4785), del Grupo de Artillería A. A. de la División Acorazada.

Don Carlos Martínez de Baños Carrillo (4951), del Grupo Mixto de Misiles SAM del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

4.—Ingenieros

Don Gonzalo Tarodo Viñuela (1939), de la Jefatura de Transmisiones de la VI Zona de la Guardia Civil.

Don Rafael González-Moro Vela (2105), de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

1.607

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja en la misma, a petición propia, el alumno del 2.º Curso del Preparatorio, teniente del CITAC (rama de construcción y electricidad) D. Hipólito Bermejo Martín, quedando disponible en la Primera Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



TITULO PARACAIDISTA

1.608

Por haber terminado con aprovechamiento el 334.º Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Paracaidista, por Orden Ministerial núm. 3.823/78 de 20 de diciembre (Diario Oficial del Ejército del Aire núm. 155) se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 al personal de Tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

44.507 Gerardo Alamo Suárez.
44.508 Juan Alcázar Martínez.
44.509 Domingo Aldir Valiño.
44.510 Adolfo Alonso Fernández.
44.511 Jose Alvarriño Vázquez.
44.512 Jaime Valdúeza Losada.
44.513 Juan Ballester Navarro.
44.514 Santiago Vara Pérez.
44.515 Gervasio Baranda Arguñarro.
44.516 Pedro Valera Disia.
44.517 Angel Batalla Batalla.
44.518 José Bautista Poveda.
44.519 José Vázquez Villanueva.
44.520 Aurelio Verdaguero Montero.
44.521 Prudencio Varga Fernández.
44.522 Francisco Viana García.
44.523 Miguel Villiar Pausa.
44.524 Pablo Bias Saez.
44.525 Vicente Bodi Brullio.
44.526 Luis Bravo Jiménez.
44.527 Antonio Bradineras Saraga.
44.528 Juan Cavana Lavandera.
44.529 Jorge Cabello Pérez.
44.530 Manuel Cala Romero.
44.531 Jose Cancela García.
44.532 Antonio Cano Moreno.
44.533 José Carbonell Budia.
44.534 Agustín Carrasco Muñoz.
44.535 José Carrascosa Alvarez.
44.536 Ezequiel Carreras Aicaraz.
44.537 Pedro Casado Gascón.
44.538 Amador Chinchilla Torices.
44.539 Miguel Clarambo Ferrete.
44.540 Marcial Cobo Rodríguez.

44.541 Joaquín Corbalán García.
 44.542 Angel Corchero Muñoz.
 44.543 José Cordal García.
 44.544 Marcelino Cordero Galán.
 44.545 José Corral Díez.
 44.546 Ciriaco Crespo Arnaez.
 44.547 Antonio Cuellar Sánchez.
 44.548 Francisco de la Paz Pérez.
 44.549 Carlos de la Torre López.
 44.550 Juan de Pedro Mueias.
 44.551 Angel Delgado Morcillo.
 44.552 Emiliano Díez Jiménez.
 44.553 Eduardo Dimanuel Caño.
 44.554 Francisco Escandell Fernández.
 44.555 Francisco Estévez Macarro.
 44.556 Manuel Exósito Cazallas.
 44.557 Juan Fernández Vasco.
 44.558 José Fernández González.
 44.559 Manuel Ferrer Vergara.
 44.560 José Franco Cruz.
 44.561 Francisco Franqueira Vázquez.
 44.562 Roberto Frutos Rubenach.
 44.563 Juan García Bernal.
 44.564 Juan García Córdoba.
 44.565 Julián García Fernández.
 44.566 Angel García Gómez.
 44.567 David García González.
 44.568 Francisco García Noguera.
 44.569 Emeterio García Ruiz.
 44.570 José Gil López.
 44.571 Francisco Gilabert Sanz.
 44.572 Juan Gómez Andreu.
 44.573 Tomás Gómez Vence.
 44.574 José Gómez Cámara.
 44.575 Benito Gómez Mendoza.
 44.576 Francisco Gómez Sobrino.
 44.577 Domingo González Barceña.
 44.578 Cándido González de la Rubia.
 44.579 Francisco González Flores.
 44.580 Cándido González González.
 44.581 Manuel González Macías.
 44.582 Rafael González Mesa.
 44.583 Antonio Guardado Vázquez.
 44.584 Santiago Gutiérrez Gutiérrez.
 44.585 Angel Hernández Vicente.
 44.586 Antonio Hernández Henares.
 44.587 Manuel Hernández Hernández.
 44.588 Antonio Hernández Sánchez.
 44.589 Alejandro Herrera Pérez.
 44.590 José Huelmo Carvajo.
 44.591 Julián Huerta Sainz.
 44.592 Miguel Hiraola Martínez.
 44.593 Alfonso Jiménez Llamas.
 44.594 Santiago Jiménez Toral.
 44.595 Plácido Jorge Sánchez.
 44.596 José Juárez Ortiz.
 44.597 Ramón Lago Lago.
 44.598 Vicente Llopis Márquez.
 44.599 José López de Lizaga Martínez.
 44.600 José López Novo.
 44.601 José López Sánchez.
 44.602 José López Sánchez.
 44.603 Manuel Lozano Durán.
 44.604 Carlos Lozoya María de los Dolores.
 44.605 Antonio Luque Carrillo.
 44.606 José Macías Ramírez.
 44.607 Pedro Macías Vizcaino.
 44.608 José Manzano Arenilla.
 44.609 José Marín Martínez.
 44.610 Bartolomé Márquez Rodríguez.
 44.611 Juan Martín Gálvez.
 44.612 José Martín Olgado.
 44.613 Bernardo Martínez Vera.
 44.614 Enrique Martínez Bravo.
 44.615 José Martínez Gutiérrez.
 44.616 Rafael Martínez Izquierdo.
 44.617 José Martínez Martínez.

44.618 Antonio Martínez Martos.
 44.619 Emilio Martínez Moreno.
 44.620 José Martínez Pastor.
 44.621 Alfredo Martínez Pérez.
 44.622 Jorge Martínez Terres.
 44.623 Rafael Molina de la Rosa.
 44.624 Ricardo Montero López.
 44.625 José Montero Rodríguez.
 44.626 Leocadio Montesdeoca Vega.
 44.627 Luis Montoliu Bueno.
 44.628 Máximo Morán García.
 44.629 José Morán Melero.
 44.630 Luis Moreno Ortega.
 44.631 Francisco Muñoz Gallardo.
 44.632 Angel Navarro García.
 44.633 Emiliano Notario Navarro.
 44.634 Carlos Nieto García.
 44.635 Ignacio Olivares Gullón.
 44.636 Manuel Oliver Moreno.
 44.637 José Orihuela López.
 44.638 Juan Ortega Pérez.
 44.639 Manuel Pavón Pérez.
 44.640 José Padial Nolero.
 44.641 Emilio Parraga Muñoz.
 44.642 Manuel Pena Buceta.
 44.643 Manuel Peña Yarga.
 44.644 Manuel Pérez Herradón.
 44.645 Rafael Pérez Herrero.
 44.646 Ismael Pérez Rueda.
 44.647 Manuel Pérez Tejero.
 44.648 Miguel Perona Poveda.
 44.649 Miguel Piquero Pereira.
 44.650 José Poveda Calero.
 44.651 José Postigo Romero.
 44.652 Gabriel Pozuelo Martín.
 44.653 Juan Prados Navarro.
 44.654 José Quintana Díez.
 44.655 Juan Quintana Mendoza.
 44.656 Miguel Raventós Rives.
 44.657 Antonio Rama Rico.
 44.658 Francisco Ramírez Beteta.
 44.659 Pedro Ramos Martínez.
 44.660 Francisco Ramos Sánchez.
 44.661 Francisco Requena Arelas.
 44.662 José Reyes Fernández.
 44.663 José Roa Jiménez.
 44.664 Antonio Roa Ordóñez.
 44.665 Antonio Rodríguez Alvarez.
 44.666 Juan Rodríguez Alonso.
 44.667 Juan Rodríguez Vera.
 44.668 Vicente Rodríguez López.
 44.669 Adolfo Rodríguez Moure.
 44.670 José Rodríguez Soria.
 44.671 José Romero Barroso.
 44.672 Bruno Romero Gómez.
 44.673 Pablo Ruiz Hernando.
 44.674 Francisco Sahul Izquierdo.
 44.675 Pedro Sánchez Bañón.
 44.676 José Sánchez García.
 44.677 Jesús Sánchez Yuncal.
 44.678 Macario San José Blanco.
 44.679 Germán San-Máximo Palacios.
 44.680 Angel Santiago Morales.
 44.681 Jesús Sanz García.
 44.682 Manuel Seoane Rilo.
 44.683 Fernando Serrano Buendía.
 44.684 José Sojo Alvarez.
 44.685 Francisco Sosa García.
 44.686 José Tapia Garín.
 44.687 Pedro Tizón Sánchez.
 44.688 Jesús Torres Alcalde.
 44.689 Teodoro Utrilla Torres.
 44.690 Jesús Zaldúa Coria.
 44.691 Antonio Zambrana Herrera.
 44.692 José Alcañiz Vicente.
 Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

1.609

Provisión normal

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

1.610

Libre designación.

1.—Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Cambio de residencia

1.611

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre

de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Huesca, en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Ordán Nestares (2695), disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Huesca por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 650/14/79, de 18 de enero, fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.612

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Díez Gómez (10440), disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Cádiz por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 499/10/79, de 13 de enero, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

1.613

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 1 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Blas Pedraz Reicio (5433), de la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Salamanca, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su

retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 6 de abril de 1979, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Presa Martínez (6334), de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en León.

Día 6 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eufasio de Alba Boza (2615), de la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo» de Sevilla.

Día 6 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celestino Custardoy Chueca (2973), en situación de disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 6 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio García Fernández (6408), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 7 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Lozano Arias de Castro (2783), en situación de disponible y en la UDENE de la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Día 8 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Ordóñez Díaz (2819), en situación de disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 9 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Marcos Martín (2581), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército.

Día 11 de abril de 1978, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Alcántara Correa (4804), de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 13 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valeriano Moreo Sabio (2198), en situación de disponible y en la UDENE de la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Día 14 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Aparicio Aguilar (4752), de la Junta Central de Acuartelamiento, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 14 de abril de 1979, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sancho Hernan-

do (6181), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Día 17 de abril de 1979, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos González García (6205), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Normalización).

Día 22 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Pareja Cihanto (2012), del CESEDEN.

Día 24 de abril de 1979, capitán (Escala especial de mando) D. Matías Santos Alonso (2078), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66.

Este retiro produce vacante, que se da al ascenso.

Día 25 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Solórzano Gutiérrez (4797), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Bilbao, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 27 de abril de 1979, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Tárrega Pérez (2919), en situación de disponible y en la UDENE de la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Día 27 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benedito Merayo Merayo (4809), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 27 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Álvarez Luis (5653), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Día 27 de abril de 1979, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Varó García (5760), del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Año Centro.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

1.614

Como ampliación a la Orden 360/7/79, de 2 de enero y conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la I. G. OC/JZ (Sección de Organización), se publica el nombre del coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Baquero Sáenz (3649),

componente de la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U.D.E.N.E.) de la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.615

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7, del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja a petición propia en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada, Madrid, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, José Paredes Pedrosa (9378) y cesa en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid) seis meses, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.
Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.616

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7, del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja a petición propia en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada, Madrid, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López García (8664) y cesa en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55, seis meses, a partir de la publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.
Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

1.617

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Joaquín Bosch de la Barrera al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Crescencio Orella Iturri (48935), de ayudante de campo del citado Teniente General. Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.618

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Enrique Jarnés Bergua, Jefe del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro de Torres Olazábal (8339), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para su ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles - Ayudantes

1.619

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Alejandro Manrique López, en situación de disponible, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Ribera Berdugo (8060), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera y agregado al Grupo Logístico XXIII.

Madrid, 1 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

1.620

La Orden número 657/14/79, de 15 de enero, por la que se publicaba la baja, por fallecimiento, del comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Herrera Hernández (7542), se rectifica en el sentido de que el día de su fallecimiento fue el día 2 de enero de 1979, según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar.

y no el día 4 del mismo mes y año, como figuraba en la Orden anteriormente citada.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

1.621

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 2 de abril de 1979, capitán don Alfonso Pérez Bascarán (7887), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa», en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Día 4 de abril de 1979, comandante don Joaquín Téllez García (4260), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Día 4 de abril de 1979, Comandante don Antonio Requena Jiménez (5687), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 22 de abril de 1979, comandante don José Gil Ramírez (5358), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 23 de abril de 1979, comandante don Antonio Robles Muñoz (5432), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

1.622

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º, del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. número 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Francisco Villalba Sánchez-Ocaña (4879), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Miguel Vaquer Salort (6263), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Escala de complemento

Ascensos

1.623

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, a los alféreces de dicha Escala y Arma, procedentes de la I. M. E. C. que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

A teniente de complemento

Alférez D. Francisco Pérez Rosa, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Pedro Fuentes Zarco, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Retiros

1.624

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los tenientes legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 15 de abril de 1979, don Francisco Mora Gallego (405), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Juan Sampol Rullán (397), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.625

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 29 de abril de 1979 pase a retirado el brigada, caballero legionario de la

Subinspección de La Legión, D. José Molist Batlle (1935), concediéndosele, a partir de dicha fecha, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Queda pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.626

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 30 de enero de 1979 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Víctor Guitián Fernández (976), del Regimiento Acorazado de Caballería Española núm. 11, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros).

Queda disponible en Burgos y agregado a dicho Regimiento, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este pase al 2.º Grupo produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.627

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de enero de 1979, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alonso de Heredia y Albornoz (1183), de la Dirección General de la Guardia Civil (mando de la Jefatura de Remonta y Veterinaria), de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en plantilla de superior categoría.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

1.628

Por cumplir en las fechas que se indica la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirados, si antes no se produce cambio de situación, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 29 de marzo de 1979

Subteniente especialista paradista don Fernando Martín Matías (150), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Día 21 de abril de 1979

Subteniente especialista paradista don Modesto Pérez Fernández (144), del Primer Depósito de Sementales, al que se le concede, en dicha fecha, con carácter honorario, el ascenso al empleo de teniente, por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio del mismo año (D. O. núm. 134).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

1.629

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Caballería, D. Miguel Núñez Amador, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con doña María Adela París y París.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Agregaciones

1.630

Se concede prórroga de agregación, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, a los Centros o Dependencias que se relacionan, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», que a continuación se indican:

A la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Enrique Hernández Súñer (1003), de disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a dicha Jefatura.

Al Gobierno Militar de Menorca

Don Juan Hernández Súñer (1192), de disponible en la guarnición de Mahón y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.631

Pasa agregado al Gobierno Militar de Zaragoza por un plazo de seis meses cesando antes si le corresponde destino voluntario o forzoso el sargento de Artillería D. José Corzán Corzán (5585), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.632

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de enero de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Emiliano Santamaría Fernández (1918), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.633

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 14.648/277/78, de 1 de diciembre, para el mando del Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Je-

rez de la Frontera), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Ureta Gómez de Tejada (3362500), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.634

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, en segunda convocatoria, por Orden 14.470/274/78, de 28 de noviembre, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de Doctrina y Experiencias en la Segunda Sección (Doctrina y Experiencias), incluida en el grupo III de baremo, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Méndez Fariña (4018), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Capitanía General de la citada Región.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.635

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, anunciadas de clase C, tipo 8.º, en segunda convocatoria, por Orden 14884/282/78, de 7 de diciembre, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), para profesor, incluidas en el grupo XIV de baremos, se destinan con carácter voluntario a los alféreces de Artillería, Escala especial de mando don Mariano Tapias de Andrés (4402), con 23,60 puntos de baremo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, y don José de Lucas Velasco (5222), con 11,75 puntos de baremo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.636

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, publicado en Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75), pasan destinados a las Unidades que se indican los brigadas de Artillería del Regimiento de Artillería núm. 74, Grupo SAM, que se relacionan a continuación.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida), D. Manuel Muñoz de Casas (4367).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca), D. Luis Montero Serantes (4787).

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Parrullona), D. José Gómez de Barreda Lara (4840).

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real), D. Antonio Maestre Alejandres (5067).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 83 (Burgos), D. Emilio Herranz Ramiro (5077).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes

1.637

Clase C, tipo 7.º.

1.—En el Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 28 de enero de 1976 (D. O. núm. 25).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.638

Clase C, tipo 8.º.

2.ª convocatoria.

1.—En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), para Profesor, incluida en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

1.639

Queda retenido en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, por un plazo de tres meses, a partir del 7 de diciembre de 1978, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gutiérrez Castro (4762), de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.640

Cesan en su retención al Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Topete Grassa (4363), de la Jefatura de las FAMET, D. Alfredo Lorenzo Hernández (4774), de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

1.641

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar (Decreto número 1599/73 B. O. del Estado número 152), y previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de noviembre de 1978, causa baja en el Ejército, por padecer enfermedad incluida en el vigente Cuadro de Exenciones del Ejército, el teniente coronel honorario de Artillería, don Herinógenes Eufas de Tejada Spinola (1030), en situación de Reserva en la plaza de Pamplona, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ayudantes

1.642

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Antonio Segura Arias, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Marín Aznar (1921), que desempeñara dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este jefe ocupa vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

1.643

Se concede la retención en la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Equipo de Radio de León), por un plazo de tres meses a partir del 15 de enero de 1979, cesando antes si se cubriese su vacante, al sargento de Ingenieros D. Juan Fernández Melcón (3272), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Norte Ct-11 (León, provincia).

Madrid, 19 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

1.644

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa», se ascienden al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

Alférez de complemento D. José Fernández Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Con antigüedad de 11 de enero de 1979

Alférez de complemento D. Francisco Bertain Indave, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

1.645

Para cubrir la vacante de coronel auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Asesoría General de Defensa, anunciada por Orden 13.529/258/78, de 8 de noviembre, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala don Ignacio Díaz de Aguilar y de Elizaga (132), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.646

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Sección laboral de la Subsecretaría de Defensa, anunciada por Orden 13.531/258/78 de 8 de noviembre, se destina, con carácter voluntario, al comandante auditor de dicha Escala D. Felicísimo Martín Sánchez (198), de la Fiscalía Jurídica Militar de la 1.ª Región.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.647

Para cubrir las vacantes de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º existentes en la Asesoría General de Defensas, anunciadas por Orden 13.533/258/78 de 8 de noviembre, se destina, con carácter voluntario, a los comandantes auditores de dicha Escala D. Francisco Guerrero Burgos (237), D. Gonzalo Muñoz Vega (237), ambos de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, y D. Luis Fernández de Henestrosa y Balmaseda (243), juez togado permanente de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.648

Quedan confirmados en su actual destino, en vacante indistinta para los empleos de comandante •

teniente coronel auditor, los comandantes auditores de la Escala activa don Aquilino Granados Castillo (223) y D. José Girgado Doce (224), de la Asesoría General de Defensa.
Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



INTENDENCIA

Vacantes

1.649

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de capitán.

2.—Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de capitán.

3.—Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.650

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, para Habilitado del Grupo Logístico, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.651

Clase C, tipo 9.º

Para sargentos de Intendencia, existentes en la Unidad que se expresa:

1.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de sargento.

Se concede derecho preferente de título a los que se encuentren en posesión del Diploma Mando de Unidades de Esquiadores Escaladores. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

1.652

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala de mando de Intendencia, al capitán auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), continuando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6), exento de destino forzoso durante un año conforme determina la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 252).

Capitán

5.—Capitán auxiliar D. Nicasio García García (353), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

1.653

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.654

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.655

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

1.656

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Farmacia del Hospital Militar de Lérida, por el plazo de un mes, el sargento ayudante de Farmacia D. Salvador Alcocer Clarés (2), de eventualidades de la 4.ª Región Militar (Barcelona).
Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

1.657

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes capellanes.

1.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Alava).—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

1.658

Clase C, tipo 7.º

1.—Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en

la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2957/1974 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

1.659

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, Sevilla, para el mando de la misma, con las preferencias siguientes:

1.ª Especialista de Automovilismo.

2.ª Apto en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.660

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en la Sección de Información Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocrá-

ticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para él que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.661

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Para jefes y capitanes, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala auxiliar, tenientes de igual Escala, del segundo Grupo, y oficiales de la Escala especial de mando, cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, con edad superior a la señalada en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), existentes en las Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas que a continuación se relacionan:

Plazas de Toledo, Murcia, Zaragoza, Bilbao, Pamplona y Oviedo

En cada una:

Una de comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Una de capitán de la Escala auxiliar o teniente de la Escala auxiliar del segundo Grupo u oficial de la Escala especial de mando.

Plazas de Ciudad Real, Avila, Guadalupe, Sevilla, Barcelona, Lérida, Tarragona, Husca, Soria, Vitoria, Valladolid, Zamora, Palencia, La Coruña, Pontevedra, Oréense, Granada, Jaén, Melilla, Palma de Mallorca y Puerto Rosario

En cada una:

Una de capitán de la Escala auxiliar o teniente de la Escala auxiliar del segundo Grupo u oficial de la Escala especial de mando.

Plazas de Algeciras, Jerez, Valencia, Albacete y San Sebastián

En cada una:

Una de comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Plaza de Burgos

Cuatro de capitán, Escala auxiliar o teniente de la Escala auxiliar del segundo Grupo u oficial de la Escala especial de mando.

Plaza de Santiago de Compostela

Una de teniente coronel o comandante, Escala activo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Plaza de El Ferrol

Una de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Una de teniente coronel o comandante, Escala activo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Plaza de Santa Cruz de Tenerife

Una de comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Dos de capitán, Escala auxiliar, o teniente Escala auxiliar, segundo Grupo, u oficial de la Escala especial de mando.

Plaza de Córdoba

Dos de comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Una de capitán, Escala auxiliar, o teniente Escala auxiliar, segundo Grupo, u oficial de la Escala especial de mando.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real, pertenecientes al segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios.

Deberán remitir una papeleta por cada Delegación o Subdelegación, así como para cada una de las vacantes de El Ferrol.

Documentación: Papeleta de petición de destino, y Ficha-resumen, que será transmitida e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes las elevarán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.662

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Estado Mayor del Ejército (Recreo Educativo del Soldado), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala especial de mando, capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, y por capitanes de la Escala especial de Mando, de cualquier Arma, que por este Orden podrán ser destina-

dos en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncian; debiendo los comandantes y capitanes de la Escala especial de mando tener edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto número 2.956/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.663

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», comandantes de la Escala especial de Mando de edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (DIARIO OFICIAL número 245), y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que reúnan las condiciones requeridas para el ascenso, de cualquier Arma, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para el empleo y grupo que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.664

Clase C, tipo 8.º

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de profesorado de las Zonas de la I.M.E.C. que a continuación se relacionan, incluidas en el Grupo XIV de baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.

1.—En la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Valencia).—Una.

2.—En la 3.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Barcelona).—Una.

3.—En la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de La Laguna).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, una

por cada vacante solicitada, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.665

Clase B, tipo 6.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (JEFAMET), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.666

Clase C, tipo 9.º, plantilla eventual.

Dos de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de mando, existentes en el Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Por ser vacantes de mando los solicitantes no podrán rebasar la edad que, para los mismos, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

También puede ser solicitada por tenientes de la Escala auxiliar, primer Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.667

Clase C, tipo 9.º

Una para teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, Segundo Grupo, plantilla eventual,

existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Secretaría General), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.668

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales subalternos de cualquier Arma, existente en la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos.

Una de teniente de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Una de teniente o alférez de la Escala especial de Mando, para mando.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, de cualquier Arma, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo y Escala para el que se anuncian, teniendo en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Artillería, Ingenieros y Caballería, indistintamente, e Infantería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.669

Para sargentos primeros o sargentos de cualquier Arma, existentes en la Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6, Burgos.

De clase B, tipo 6.º.

Una para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el artado 3.2., grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

De clase C, tipo 9.º.

Cinco con preferencia para los que

se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Prácticas de comandante y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo-Destinos

1.670

En cumplimiento de la Orden de 8 de junio de 1974 (D. O. número 132) y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 15.129/287/78, de 18 de diciembre, se destinan a los comandantes y oficiales de complemento, en situación ajena al servicio activo, relacionados a continuación, para realizar las prácticas con el fin de mantener su aptitud y perfeccionar su formación en el empleo actual, durante los periodos señalados y en las Unidades que se citan:

INFANTERIA

Del 1 de marzo al 30 de junio de 1979

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras 56 (Campamento, Madrid)

Comandante de complemento de Infantería D. Francisco Guerrero Caballero, domiciliado en Madrid calle Calidón 11 y 13, 1.º B.

CABALLERIA

Del 1 de marzo al 30 de abril de 1979 y del 1 de marzo al 30 de abril de 1980

Al Regimiento de Caballería Acorazada Farnesto 12 (Valladolid)

Capitán de complemento de Caballería D. Luis Salaverri Caperochipi, domiciliado en San Sebastián (Guipuzcoa), avenida Carlos I, 24, 6.º A.

SANIDAD

Del 1 de marzo al 30 de junio de 1979

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística 1 (Retamares, Madrid)

Capitán de complemento de Sanidad Militar D. Emilio de la Calzada González, domiciliado en Madrid, calle Arroyo Fontarrón, 21.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

1.671

La Orden de 11.470/222/78 por la que se le concedían al teniente coronel D. Isabelo Rueda García (3.707.991), trece trienios (dos de proporcionalidad 4), queda rectificadas por la presente en el sentido de que son dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reemplazo

1.672

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la quinta Zona de la Guardia Civil, con efectividad del día 13 de noviembre de 1978, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el capitán de dicho Cuerpo D. Miguel González Fernández (13.576.231), de la 121 Comandancia (Segovia), quedando afecto para documentación y haberes al 51 Tercio (Santander), por fijar su residencia en Hoz de Anero (Santander).

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

1.673

La Orden de fecha 16 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 224), por la que se le concedía, entre otros, la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, al teniente de la Guardia Civil, en situación de retirado, don Lorenzo Asensio Pelegrín, queda rectificadas por lo que al mismo se refiere, en el sentido de corresponderle el aumento de pensión de dicha Cruz en la cuantía de 4.000 pesetas anuales.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

1.674

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, por

cumplir los cincuenta y cuatro en el próximo mes de mayo, al subteniente de la Guardia Civil D. Félix Muñoz Vidal (1.989.205), del 41 Tercio, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.675

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de mayo, al brigada de la Guardia Civil D. Plácido Palomo de Castro (18.328.922), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.676

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se conceden prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, por cumplir los cincuenta y cuatro en el próximo mes de abril, al brigada de la Guardia Civil D. Ramón Martín Martín (14.496.216), del 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

1.677

Causa baja en la Guardia Civil por fin del presente mes, por aplicación del número 5, del artículo 1.041 del Código de Justicia Militar, el sargento primero de dicho Cuerpo D. Francisco Sosa Quintana (57.615.198), en situación de disponible en la 2.ª Zona (Sevilla) y como retirado a los solos y nicos efectos de los Derechos Pasivos que puedan corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.678

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Campo (Cuesca), el día 25 del actual el sargento primero de dicho Cuerpo D. Miguel Villacampa Real (978.798), que se hallaba destinado en la 432 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.679

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por

los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo D. Manuel Campos Olivo (28.438.789), del 42 Tercio (Tarragona).

Otro, D. Mariano Herrero Azuara (9.696.039), de la Agrupación de Destinos Madrid.

Como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 53)

Guardia segundo Fernando Blázquez Prados (6.963.219), del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, D. José González Medina Santana (42.738.178), del 52 (Pamplona).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977 de 25 de febrero de 1977 (D. núm. 58)

Guardia primero D. Manuel Vázquez Sánchez López (28.301.570), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia segundo D. Facundo Salas León (21.610.697), del 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

1.680

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Miguel Martín López (15.166.413), de la 332 Comandancia, Teruel.

Don Rafael Priego Roldán (28.760.074), de la 113, Cuenca.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.681

La Orden núm. 15.553/294/78, por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil D. Juan Pérez Gago (34.698.532), de la 632 Comandancia, se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado 1.º del artículo 35, del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B,

tipo 4.º, con el carácter de voluntario.

Madrid, 27 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.682

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Ramiro Ruibal Fernández (35.195.199), de la 631 Comandancia (Pontevedra), (Tráfico).

Don Adolfo Fernando Andrés (38.746.030), a la 431 (Zaragoza).

Don José Vicente Alamo (7.920.172), de la 411 (Barcelona).

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

1.683

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el sargento de la Guardia Civil D. Primitivo de la Fuente Matesanz (3.89.920), del 41 Tercio, Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.684

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 23), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Jesús Pueyo Garulo (17.935.339), del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, D. Venancio Castro Yáñez (1.302.393), del Centro de Instrucción (Madrid).

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.685

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de abril próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Julián Gonzalo Mallart (41.890.964), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), el día 26.

Otro, D. Bernardo Cazorla Santana (42.560.588), del mismo, el día 28.

Otro, D. Rafael Montaña Quevedo (27.176.568), del 26 (Granada), el día 29.

Otro, D. Tomás Salvador Martín (21.315.748), del 31 (Valencia), el día 9.

Otro, D. Higinio Alemany León (41.722.394), del mismo, el día 15.

Otro, D. Antonio González Gregorio (41.270.354), del mismo, el día 28.

Otro, D. Manuel Ballesteros Custodio (40.590.813), del 41 (Barcelona), el día 19.

Otro, D. Manuel Pérez Robles (28.002.042), del mismo, el día 29.

Otro, D. Moisés Arranz Martín (18.154.658), del 43 (Zaragoza), el día 4.

Otro, D. Julián Herrero Urbaneja (12.553.856), del 51 (Santander), el día 10.

Otro, D. Francisco Berlanga Vera (24.619.580), del mismo, el día 19.

Otro, D. Teófilo Jiménez Lomo (3.709.125), del 52 (Pamplona), el día 6.

Otro, D. Froilán Antón Juan (10.149.449), del 61 (Valladolid), el día 26.

Otro, D. Moisés Martín Rodríguez (7.662.895), del 62 (Salamanca), el día 18.

Otro, D. Lope José Nieto Fernández (10.718.764), del 65 (Oviedo), el día 27.

Guardia segundo D. Antonio Botella García (6.860.984), del 31 Tercio (Valencia), el día 15.

Otro, D. Juan Rodríguez-Borlado García-Morato (14.366.496), del 51 (Santander), el día 22.

Otro, D. Francisco Barreal Rodríguez (34.645.596), del 63 (Pontevedra), el día 20.

Otro, D. José Lobeto Gómez (71.695.333), del 65 (Oviedo), el día 11.

Otro, D. Daniel García Moreno (4.080.244), del Centro de Instrucción (Madrid), el día 10.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. José López Arroyo (30.028.712), del 23 Tercio (Córdoba), el día 3.

Otro, D. Fidel Alonso Alonso (77.886.463), del 41 (Barcelona), el día 24.

Otro, D. Bernardo Martín Hernán-

dez (3.363.098), del 62 (Salamanca), el día 25.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» número 106)

Guardia primero D. Samuel Palacios Amaro (1.318.284), del 11 Tercio (Madrid), el día 25.

Otro, D. Antonio Pérez Corbalán (61.448.953), del 14 (Toledo), el día 23.

Otro, D. Manuel Pérez Hierro (42.570.007), del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 30.

Otro, D. Mateo Casillas Atienza (31.772.490), del 22 (Badajoz), el día 13.

Otro, D. Andrés Ortiz Jiménez (30.013.190), del 23 (Córdoba), el día 24.

Otro, D. Pedro García Gallego (25.255.023), del 25 (Málaga), el día 22.

Otro, D. Ramón Rosales Molina (23.549.478), del 26 (Granada), el día 18.

Otro, D. Cristóbal Gabella Gallego (4.988.088), del 32 (Murcia), el día 19.

Otro, D. José Fernández Infantes (40.213.302), del 41 (Barcelona), el día 15.

Otro, D. Felipe Velasco González (2.975.333), del 52 (Pamplona), el día 11.

Otro, D. Fortunato Pérez Sagredo (12.920.544), del 53 (Burgos), el día 23.

Otro, D. Enrique Castro Suárez (34.485.891), del 63 (Pontevedra), el día 2.

Otro, D. Manuel Freire Varela (32.579.283), del 64 (La Coruña), el día 22.

Otro, D. Valeriano García Ratanal (11.296.771), del 65 (Oviedo), el día 13.

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades**1.686**

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil D. Bernardino Perela Cantalejo (3.397.493), con destino en el 11 Tercio, solicitando sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de marzo de 1929, que consta en su documentación militar, por la de 20 de mayo de 1929, comprobado documentalmente tal error de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.687

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil D. José García González (13.080.958), con destino en el 11 Tercio, solicitando sea rectificada la fecha de su nacimiento de 16 de mayo de 1936, que consta en su documentación militar, por la de 16 de mayo de

1937; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA**Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Ginés Fernández Martínez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Ginés Fernández Martínez, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de septiembre de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 6-7-44 (D. O. número 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Enrique López Buendía.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90).

que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Enrique López Buendía, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de enero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 22-4-77 (D. O. número 94), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado 14 trienios

(cuatro de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Tomás Barba del Barrio.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. E.» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Tomás Barba del Barrio, alférez de Infantería, se dis-

pone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de diciembre de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 28-6-77 (D. O. núm. 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado 13 trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

(CACERES)

Anuncio de subasta

Doce horas día 14 febrero próximo, en Cuartel Margallo de esta capital, se subastará un caballo, donde pueden reconocerlo postores. Gastos anuncios por cuenta adjudicatario. Cáceres, 30 de enero de 1979.

Núm. 27

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/78 regional y número 26/78 central

A las once horas del día doce (12) de marzo de 1979 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la venta por el sistema de subasta pública de 22 lotes de material inútil compuestos por diversos trapos de algodón color blanco, lana, lona, cuero, cuero botas, recortes de tejido algodón, chatarra de hierro, latón, aluminio y hojalata, por un importe de 243.970,00 pesetas.

Las proposiciones, que se presentarán en cuadruplicado ejemplar, todas firmadas y reintegrado el original, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acredita-

tivo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta, pudiendo hacerse esta última mediante aval bancario que se ajustará al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del E.» número 120).

En cada sobre se hará constar su contenido y ambos irán firmados por el licitador.

Cuanta información se desee conocer sobre la licitación, se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona), todos los días laborables de 10,00 a 13,00 horas.

El detalle de lotes se encuentra en la Secretaría de esta Junta y en la de todas las demás Juntas Regionales.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 26 de enero de 1979.

Núm. 25

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. 10/79

Hasta los once (11,00) horas del día siete (7) de marzo de 1979 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para contratar, por el sistema de concurso público, la elaboración y suministro de pan con destino a las necesidades del

Ejército durante el año 1979, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza, Seo de Urgel; cantidad, 380.000 raciones, precio límite reservado.

Plaza, Viella; cantidad, 170.000 raciones, precio límite reservado.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, original reintegrado.

Documentación: Dos sobres conteniendo, uno, la documentación general reglamentaria y el otro, la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 10,00 a 13,00 horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día siete de marzo de 1979, a las 11,30 horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 30 de enero de 1979.

Núm. 26

P. 1-1

BRIGADA INFANTERIA D. O. T. VIII

Regimiento Infantería Zamora núm. 8

A las 11,00 horas del día 8 de febrero del año en curso y en el Destacamento de El Cumial, se sacarán a subasta cinco semovientes, por el secho del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Orense, 29 de enero de 1979.

Núm. 28

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.